"Las Malvinas son argentinas"



REGISTRADO

PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 7 de abril de 2022.

VISTO la Resolución Nº 41/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Bahía Blanca, mediante la cual solicita la designación del Doctor Liberto ÉRCOLI – DNI. Nº 8.623.129 como PROFESOR EMERITO de la Universidad Tecnológica Nacional, y

## CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad Regional Bahía Blanca aprobó la propuesta de designación del Doctor **Liberto ÉRCOLI** como **PROFESOR EMERITO** de la Universidad Tecnológica Nacional en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 del Estatuto Universitario.

Que entre los antecedentes del Doctor **Liberto ÉRCOLI**, podemos destacar que, es graduado de esta casa de estudio en el año 1977 como Ingeniero Mecánico, en el año 1985 egreso como Doctor en Ingeniería de la Universidad Nacional del Sur.

Que su trayectoria docente inició en el año 1977 como ayudante de docencia en la Universidad Nacional del Sur y desde el año 1983 ha desarrollado una extensa trayectoria docente e investigador en la UTN, divulgando los resultados obtenidos en medios de alto impacto nacional e internacional.

Que el Dr. ERCOLI se ha destacado en forma sobresaliente en lo académico, la ciencia, la tecnología, la cultura y la extensión universitaria tanto en el plano local, como nacional e internacional; y también, en la gestión y en la relación universidad – empresa – sociedad.

Que su participación en la vida democrática de la universidad siempre lo tuvo ligado a la integración de consejos departamentales, directivos y superior, como así también, a cargos de director y decano a los cuales accedió por elecciones ejemplares. Participó activamente de



Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado REGISTRADO

PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

la reforma del estatuto universitario en aspectos de docencia, ciencia y tecnología; como así también, en ordenanzas relativas a evaluación académica, retención de posgraduados y reconocimiento de estudiantes por su desempeño social.

Que el Dr. Ercoli representó en forma excelente a la UTN y prestigia la Universidad; de manera que para la Facultad Regional Bahía Blanca resulta necesario realizar este reconocimiento a un referente integral de la docencia, la investigación, la transferencia, la gestión y la relación con el medio socio productivo, cuya conducta y accionar merece ser tomado como ejemplo y permitirá visualizar el camino a la excelencia académica.

Que su liderazgo, claridad conceptual, análisis crítico y capacidad de trabajo, sumada a condiciones excepcionales de relación interpersonal tales como la sociabilización, empatía y compromiso con cada proyecto, han aportado al conjunto seguridad, previsibilidad y confiabilidad, valores muy importantes para el progreso institucional.

Que la iniciativa de designación como Profesor Emérito del Dr. Ércoli, cuenta con el apoyo unánime de los cuatro claustros de la Facultad Regional Bahía Blanca, haciendo suyos todos los términos de la presentación efectuada, y los conceptos vertidos en la misma sobre la trayectoria personal y profesional del Dr. Ércoli, los cuales comparten plenamente.

Que, ante lo indicado anteriormente, es un merecido reconocimiento a tan destacado docente dado su trayectoria, su capacidad, su experiencia profesional, su entrega en el cumplimiento del deber y su ética relevante, que ha generado el prestigio del que goza, tanto en nuestra Universidad como en otras instituciones en las que se ha desempeñado.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó los antecedentes presentados y aconsejó aprobar la propuesta formulada por el Consejo Directivo de la Facultad Regional Bahía Blanca.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadaspor el Estatuto Universitario.

Por ello,



Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

R	E	G		S	T	R	Α	D	0	
		J	EFE :	DE DI	) A. EPART	AME				

## EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Designar al **Doctor ERCOLI, Liberto – DNI. Nº 5.318.166** como **PROFESOR EMERITO** de la Universidad Tecnológica Nacional, a partir de la fecha de la presente Resolución con carácter vitalicio, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 24 del Estatuto Universitario.

ARTICULO 2°. - Registrese. Comuniquese y archivese.

RESOLUCIÓN Nº 262/2022

UTN	
Mgb	

Ing. RUBÉN SORO Rector

Ing. CARLOS BLANC Subsecretario del Consejo Superior